

## Nota Completa

### Desinformados 95 % de adolescentes sobre despenalización del aborto



El Partido del Trabajo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó al secretario de Salud capitalino, Armando Ahued Ortega, a reforzar las campañas de difusión permanente sobre los derechos sexuales y reproductivos, así como la planificación familiar y la interrupción legal del embarazo entre la población adolescente y juvenil, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

La diputada local, Miriam Saldaña, informó que de acuerdo con datos del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 95 por ciento de los adolescentes de la capital, de entre 13 y 19 años de edad, no saben que la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) antes de las 12 semanas de gestación, está despenalizada, y desconocen las instancias del sector salud a las que deben acudir en caso de una situación de esta índole.

Al presentar un punto de acuerdo ante el Pleno de la ALDF, la coordinadora de la bancada petista señaló que las cifras proporcionadas por autoridades de salud locales muestran la realidad que viven las adolescentes capitalinas, ya que de enero a julio de 2013, la red hospitalaria del DF, atendió a 19 mil 646 partos en mujeres entre 10 y 19 años, 598 tenían entre 10 y 14 años de edad.

Recordó que desde el inicio del programa, el 24 de abril de 2007 cuando la ALDF aprobó despenalizar el aborto antes de las 12 semanas de gestación, en la ciudad de México, se han realizado 106 mil 701 atenciones, de las cuales 15 mil 550 fueron Interrupciones Legales del Embarazo; menos del 5 por ciento se

practicaron a mujeres menores de edad.

La legisladora del PT explicó, que según cifras del secretario de Salud del GDF, Armando Ahued, el 71 por ciento de las usuarias tienen residencia en el Distrito Federal, y el 29 por ciento proviene de otros estados. Asimismo, el 80 por ciento del total de pacientes fueron atendidas con medicamentos y 20 por ciento con método de Aspiración Manual Endouterina (AMEU).

Hizo notar que recientemente el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó un informe en el que detalla los principales problemas que enfrentan los jóvenes para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, como falta de información laica, objetiva, veraz y oportuna de prevención en materia de salud sexual y reproductiva.

De igual manera, agregó, estigmatización del ejercicio de la sexualidad libre; políticas públicas enfocadas a los derechos reproductivos y falta de servicios sobre planificación de la reproducción y de difusión de información o campañas de prevención ante las infecciones de transmisión sexual.

De ahí, dijo la diputada Miriam Saldaña, la urgencia de que el Gobierno de la ciudad fortalezca las acciones encaminadas a difundir permanentemente, los derechos sexuales y reproductivos, así como la planificación familiar y la interrupción legal del embarazo.

“La ley de Salud del Distrito Federal, establece la obligación a cargo de las instituciones propias de la materia de brindar información del tema sin ser disuasiva; así mismo de proporcionar el servicio de consejería médica, que consta de un procedimiento obligatorio e ineludible utilizado para proporcionar no sólo orientación, sino también asesoría de manera objetiva y clara acerca de los procedimientos, riesgos, efectos, así como de los apoyos y alternativas existentes para la mujer que solicite o requiera la ILE”, concluyó.

La Interrupción Legal del Embarazo, actualmente se aplica en cuatro hospitales generales; cinco materno-infantiles y en los Centros de Salud: Beatriz Velazco de Alemán, Clínica Comunitaria Santa Catarina, México España y Juan Duque de Estrada.